Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2012

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL"

ID Nº 239.402.-

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas y treinta minutos, del día jueves seis de diciembre de dos mil doce, en la oficina de la Sección Licitaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary, se realiza el acto de apertura de sobres que contienen las ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL",** en el marco del Programa de Acción.

En este acto, se encuentran presentes, por el SENASA:

1. **Lic. Cristina Montanía Cibils**, Jefa de Licitaciones del SENASA;
2. **Abog. Fabiola Vera**; en representación de la Asesoría Jurídica del SENASA;
3. **C.P. Patricia Romero**, en representación de la Auditoría Interna del SENASA;
4. **C.P.N. María Alicia Cardozo**, Asistente de la Sección Licitaciones.

En representación de los Oferentes:

1. Por la empresa **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.**, la **Sra. ROSANNA POZZO DE FRANCO**, con C.I. Nº 2.110.031.-
2. Por la empresa **LOS HALCONES S.R.L.**, el **Sr. CHRISTOPHER BENITEZ**, con C.I. Nº 1.502.196.-
3. Por la empresa **WATCHMAN S.R.L.**, el **Sr. BLAS DIAZ**, con C.I. Nº 3.852.832.-

Se procede a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas, siendo las empresas participantes las siguientes:

Nº de Orden	OFERENTES	Monto Total en Gs. IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento	
			Monto Gs.	Vigencia
1	SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.	567.871.320	18.000.000	06/12/12 AL 04/02/13
2	LOS HALCONES S.R.L.	544.595.940	18.000.000	06/12/12 AL 06/02/13
3	BULLERS SECURITY S.A.	507.879.156	21.000.000	06/11/12 AL 15/01/13
4	WATCHMAN S.R.L.	510.385.860	45.000.000	06/12/12 AL 11/03/13

Lic. Cristina Montanía Cibils
Jefa de Licitaciones - SENASA

C.P. Patricia Romero
Auditoría Interna
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo

Se deja constancia que todas las firmas oferentes han presentado el original y las (2) dos copias de sus ofertas.

El Sr. Christopher Benítez representante de la firma LOS HALCONES S.R.L. deja constancia que la vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta de la firma BULLERS SECURITY S.A. no cumple con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Asi mismo, manifiesta que la firma WATCHMAN S.R.L. la carga por domingos y feriados, está por debajo de lo estipulado en la ley laboral, y la multiplicación del ítem cargas sociales no refleja el costo por funcionario por la cantidad de funcionarios.

La Sra. Rossana Pozzo de Franco representante de la firma SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L., hace constar que la firma BULLERS SECURITY S.A. no ha extendido debidamente la garantía de mantenimiento de oferta en lo que respecta a la vigencia del plazo de cobertura. En cuanto a la empresa LOS HALCONES manifiesta que se solicita verificar la cotización del ítem 3 (Pago por Horario Mixto) de la Planilla Auxiliar Nº 1, considerando que la misma no se ajusta a las exigencias del Còdigo del Trabajo. Asimismo en cuanto a la firma WATCHMAN S.R.L., el punto 4 (Pago por Domingos y Feriados) ha cotizado por debajo de lo exigido en el Còdigo del Trabajo. La explicación brindada por esta empresa compete a un manejo interno de la misma, sin embargo la cotización debe ceñirse al pliego de bases y condiciones y al Código Laboral. Continua manifestando que en el ítem 5 (Cargas Sociales) de la misma planilla, la multiplicación del costo por funcionario por la cantidad de funcionarios no resulta el monto reflejado en la columna de costo mensual. Afirma finalmente que todas estas observaciones versan sobre documentos de carácter sustancial.

En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. Se deja constancia en el acta que si se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes.

Con lo cual se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firmando los presentes, en prueba de conformidad con lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

Lic. Cristina Montanía Cibils
Jefa de Licitaciones - SENASA

C.P. Patricia Romero
Auditoría Interna
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Rosanna Pozzo
Vigepro SRL

C.P.N. Mg. Alicia Cardozo